

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 454

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA CREACION DE
LA GUARNICION MILITAR CONJUNTA EN LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO.**

3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 259/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

As 454/22



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 454	Hs. 1400
FIRMA: [Firma]	

Ushuaia, 1 de Septiembre 2022.-
NOTA N° 363/22.-
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

En el marco de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) adoptada en Julio de 2021, donde se impone como criterio la conceptualización estratégica defensiva, disposición cooperativa y de carácter autónomo del instrumento militar para cumplir su misión principal de salvaguardar y garantizar los intereses vitales de la Nación, siendo estos la soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial, espacios y recursos estratégicos, vida y libertad de sus habitantes frente a amenazas estatales externas, sumado a la extensión geográfica continental e insular y marítimo del país.

La Resolución dictada por el Ministro de Defensa Jorge Taiana el día 19 de agosto de 2022 tiene por objeto la creación y desarrollo de una “Guarnición Militar Conjunta” en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consistirá en la instalación de infraestructura, recursos y personal por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. El Ejército Argentino instalará una subunidad en la localidad de Tolhuin, al este del Lago Fagnano, la Armada Argentina se instalará en la nueva Base Naval Integrada relocalizada en el istmo de la ciudad de Ushuaia y la Fuerza Aérea una base de despliegue adelantado para brindar apoyo operativo y logístico a los sistemas de armas.

Estas acciones en el vértice del sistema geoestratégico del territorio nacional Patagonia, Sector Antártico Argentino, Atlántico Sur y las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes acentúan la importancia de contar con un mecanismo plurianual de financiamiento para el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas en medios y capacidades en virtud de la Ley Nacional n°27.565/2020 Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) y lograr un sistema de defensa nacional con una mirada integral y a largo plazo acorde al siglo XXI, por demás complejo y competitivo.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

En este sentido, se destaca la recuperación como base permanente de la Antártica Petrel con el proyecto de muelle y dos pistas aéreas como centro logístico antártico, la construcción de una Nueva Base Naval Integral en Ushuaia, el plan de construcción de un buque polar para la armada por el astillero TANDANOR, la instalación del Radar Primario Argentino RPA-170M en Cabo Domingo al norte de la Ciudad de Río Grande en el plan SINVICA, puesta en operación del Comando Conjunto Marítimo (COCOMAR) para el control y vigilancia de nuestros espacios de jurisdicción incorporando los 4 buques patrulleros oceánicos (OPV) ARA “Contraalmirante Cordero”, ARA “Bouchard”, ARA Piedrabuena”, ARA “Storni”, la conexión área de las ciudades Rio Gallegos - Rio Grande con las rutas de fomento de LADE por medio de aviones Twin Otter (DHC-6), entre otros que en suma, potencia la integración física en el centro del territorio nacional y consolida la presencia del Estado Nacional para su proyección en la actividad antártica y marítima tanto como al desarrollo nacional.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el proyecto de Declaración de Interés que se propone.-

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del representante del Poder Legislativo de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Declarar de Interés Provincial la creación de la Guarnición Militar Conjunta en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por Resolución del Ministerio de Defensa a partir de la firma del Ministro Jorge Taiana el día 19 de agosto de 2022. La misma comprende la instalación de infraestructura, recursos y personal por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. El Ejército Argentino, tiene proyectado instalar una subunidad en la localidad de Tolhuin, al este del Lago Fagnano, la Armada Argentina se instalará en la nueva Base Naval Integrada relocalizada en el istmo de la ciudad de Ushuaia y la Fuerza Aérea una base de despliegue adelantado para brindar apoyo operativo y logístico a los sistemas de armas.

ARTÍCULO 2º- Resaltar los objetivos y la voluntad de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) de julio de 2021, su lineamiento con una conceptualización estratégica defensiva, disposición cooperativa y de carácter autónomo del instrumento militar para cumplir su misión principal de salvaguardar y garantizar los intereses vitales de la Nación, la integridad de la población, territorios y recursos estratégicos del país, garantizando la defensa del territorio soberano frente a las amenazas estatales de origen externo. Y así también, el énfasis en el sostén logístico de su actividad antártica lo que hace al despliegue de medios en su proyección bi-continental y marítima como al desarrollo nacional.

ARTÍCULO 3º- Destacar que estas acciones en el vértice del sistema geoestratégico del territorio nacional –Patagonia, Sector Antártico Argentino, Atlántico Sur y las Islas Malvinas, Georgia del sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - acentúan la importancia de contar con un mecanismo plurianual de financiamiento para el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas en medios y

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

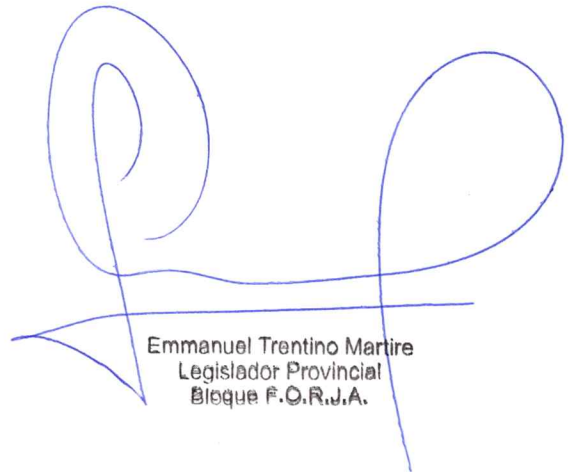


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

capacidades en virtud de la ley nacional n°27.565/2020 Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) y lograr un sistema de defensa nacional con una mirada integral y a largo plazo acorde al siglo XXI, por demás complejo y competitivo.

ARTÍCULO 4º-Remitirse a la presidencia del Parlamento Patagónico

ARTÍCULO 5º-Regístrese, Comuníquese y archívese.-



Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.